

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC



COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS
211 0211 LIMA Y/O

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS

Y REASEGUROS PROVINCIAS

VIGENCIA DE LA PÓLIZA Nº Póliza - Certificado

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

18930360 - 0 Desde

Desde

04/03/2021

04/03/2021 Hasta 04/03/2022

04/03/2022

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

CONTRATANTE / ASEGURADO
ZUÑIGA TOLEDO, RICHARD

Placa

27913V

OCTAVIO Importe de la prima

Categoría / Clase
Vehiculo Menor

S/. 380

Particular

2021-03-04

Vin / Nº de serie

Hora de emisión

LY4JCNLR1G0B20604

13 h : 56 m

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.